UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 3396 -2023-UNSCH-CU

Ayacucho, 29 DIC 2023

VISTOS:

El Proveído Nº 3715-2023-R del Rectorado, el Memorando Nº 968-2023-UNSCH/FCS-D de la Facultad de Ciencias Sociales y el Memorando Nº 0021-2023-UNSCH-FCS-UPG de la Unidad de Posgrado sobre adscripción del Dr. Lucio Alberto Sosa Bitulas a la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 31º de la Ley Universitaria Nº 30220, las universidades organizan y establecen su régimen académico por Facultades y estas pueden comprender a:

31.1 Los Departamentos Académicos
31.2 Las Escuelas Profesionales
31.3 Las Unidades de Investigación
31.4 Las Unidades de Posgrado

En cada universidad pública es obligatorio la existencia de, al menos, un Instituto de Investigación, que incluye una o más Unidades de Investigación. La universidad puede organizar una Escuela de Posgrado que incluye una o más Unidades de Posgrado.

Que, de conformidad con el artículo 305º del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, son requisitos para ser docente adscrito a la Unidad de Posgrado:

1. Tener el grado de doctor o maestro en la especialidad o afines al área.
2. Haber realizado producción intelectual o científica: libros o artículos científicos registrados en los últimos cinco años.
3. Presentar y exponer un artículo de revisión sobre un tema de su especialidad, para su publicación en la Revista de Investigación de la Universidad.
4. Haber sido asesor de tesis a nivel de pregrado o posgrado de por lo menos dos estudiantes en los últimos cinco años.

Que, a través del escrito de registro Nº 2372168, de fecha 23 de noviembre de 2023, el Dr. Lucio Alberto Sosa Bitulas, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, adscrito al Departamento Académico de Ciencias Histórico-Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales, ha solicitado la adscripción a la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales;

Que, con Memorando Nº 968-2023-UNSCH/FCS-D, de fecha 06 de diciembre de 2023, la Facultad de Ciencias Sociales ha remitido la propuesta de adscripción del Dr. Lucio Alberto Sosa Bitulas a la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales, acompañando la Resolución Decanal Nº 638-2023-UNSCH-FCS-D, de fecha 29 de setiembre de 2023;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 3396 -2023-UNSCH-CU

Que, resulta procedente aprobar la adscripción del Dr. Lucio Alberto Sosa Bitulas, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, a la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en el marco de la normatividad vigente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59º, numeral 59.14 de la Ley Universitaria Nº 30220, el artículo 270º, numeral 22 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 21 de diciembre de 2023;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- APROBAR la adscripción del Dr. LUCIO ALBERTO SOSA BITULAS, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, a la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 21 de diciembre de 2023.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultad de Ciencias Sociales
Escuela de Posgrado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Recursos Humanos
File personal
Interesado
Archivo

YWVJ/wvgs